



RESOLUCION No. 0623-AD-85

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 19 85

Visto el expediente N° 4669 presentado por la Firma Nort Handicap, de Buenos Aires-Argentina, en el sentido que hace una donación consistente en medicamentos para ser utilizados por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, en los equinos que participarán en los X Juegos Deportivos Bolivarianos referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte, y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al artículo 8° de la Ley General Del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma propio presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Buenos Aires-Argentina está donando medicamentos en favor del Instituto Peruano del Deporte;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9°-inciso 19 y 2da Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO ACEPTAR la donación efectuada por la Firma Nort Handicap de Buenos Aires-Argentina, consistente en los siguientes medicamentos con destino a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, y para ser utilizados en los equinos que participarán en los X Juegos Deportivos Bolivarianos de Cuenca-Ecuador; el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte,

/...

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0623-AD-85

Lima, 20 de NOVIEMBRE de 19 85

Debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez":

(08)			ALGINORT	GEL
(02)			ATOX PRIX	
(04)			BUTANORT	
10	12	P.15		
(05)			ALGINORT	GEL
(06)			BUTANORT,	
(10)			AMINOVIT	
10	12	P.15		
(06)			HEPATOPROTECTOR	
(08)			YODURO DE SODIO	
(02)			NORFILIN PLUS	
(02)			ATOX PRIX	
(06)			YODURO DE SODIO	
5	B	con B		
(08)			AMINOVIT (por canje)	
(05)	B	con B	(por canje)	
(10)			PARASINORT	
(15)			HEPATOPROTECTOR	
(10)			NORT E BUCAL	

ARTICULO SEGUNDO TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas, dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y comuníquese;

ADF.DINAD
DG.glm



Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



Res 0623 - AD - 85
20 - NOV - 85

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
13 NOV 1985
3171
RECIBIDO

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en el extranjero realizado por la Firma Nort Handicap de Buenos Aires - Argentina: Federación Peruana de Deportes Ecuestres.

INFORME N° 382-OAJ-85

AL SENOR JEFE DEL IPD:

1.- Mediante expediente de registro N° 4669 presentado por la Firma Nort Handicap de Buenos Aires, Argentina está realizando la donación consistente en:

- 08 Alginort Gel
- 02 Atox Prix
- 04 Butanort
- 10 12 P. 15
- 05 Alginort Gel
- 06 Butanort
- 10 Aminovit
- 10 12 P. 15
- 06 Hepatoprotector
- 08 Yoduro de Sodio
- 02 Norfilin Plus
- 02 Atox Prix
- 06 Yoduro de Sodio
- 05 B con B
- 08 Aminovit (por canje)
- 05 B con B (por canje)
- 10 Parasinort
- 15 Hepatoprotector
- 10 Nort E Bucal

Cuyas características están referidas en la respectiva Carta - Donación y para que sea utilizada por el deporte ecuestre. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del Artículo 9° del Decreto Legislativo - N° 316 - Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones - nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

. /

- 2) Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por la Firma Nort Handicap de Buenos Aires, Argentina, de acuerdo al detalle precisado en el párrafo 1 del presente Informe, en favor del IPD con destino a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. La referida donación serán utilizados por la indicada Federación en los equinos que participan en los X Juegos Deportivos Bolivarianos de Cuenca Ecuador. Esta OAJ recomienda que la Resolución administrativa que apruebe la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de su expedición para los trámites de aduana correspondiente.

Lima, 12 de noviembre de 1985

OAJ/85
TVM/emy
Exp. 4669



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Jurídica
11 NOV. 1985
11-731-11
RECIBIDO

Informe N° 363 DINAD-85

De : Dirección Nacional de Deportes
A : Oficina de Asesoría Jurídica
Asunto : Donación de medicamentos por la Firma Nort Handicap de Buenos Aires-Argentina, con destino a la F/P/Dep. Ecuestres.
Ref. : OF.N° 251-FPDE-85 exp. 4669
Fecha : 8.11.85

En relación al expediente de la referencia, la Dirección a mi cargo opina favorablemente sobre la donación que realiza la Firma Nort Handicap, de Buenos Aires, Argentina, consistente en la siguiente relación que a continuación se detalla, para la práctica del Deporte Ecuestre, adjunto documentos 06 folios:

(08)		ALGINORT	GEL
(02)		ATOX PRIX	
(04)		BUTANORT	
10	12 P.15		
(05)		ALGINORT	GEL
(06)		BUTANORT,	
(10)		AMINOVIT	
10	12 P.15		
(06)		HEPATOPROTECTOR	
(08)		YODURO DE SODIO	
(02)		NORFILIN PLUS	
(02)		ATOX PRIX	
(06)		YODURO DE SODIO	
5	B con B		
(08)		AMINOVIT (por canje)	
(05)	B con B	(por canje)	
(10)		PARASINORT	
(15)		HEPATOPROTECTOR	
(10)		NORT E BUCAL	

Atentamente,



ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte

ADF.DINAD
DG.glm.
exp. 4669.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. DEPORTES ECUESTRES		NUMERO 4679
	OF. 251-EPBE-85 de 04-11-85		REF:
Fecha de INGRESO: 05/11/85	ASUNTO: Solicita resolución de donación de medicamentos donados por la Firma Nort Handicap de Argentina.		
Hora: 11:15 A.M.			
Numero de Folios: (06) SEIS			
Registrado por: Ramel			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4669
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Observaciones:		5
Hora			

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4669
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Observaciones:		4
Hora			

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4669
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Observaciones:		3
Hora			

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. DEPORTES ECUESTRES DE 251 EPBE 85 de 04-11-85	NUMERO 417 REF:
Fecha de INGRESO: 05/11/85 Hora: 11:15 A.M. Numero de Folios: (106) 5615 Registrado por: <i>Ramirez</i>		ASUNTO: Solicita resolución de donación de medicamentos donados por la Firma Nort Handicap de Argentina.	
Pase a: Remitido por: Recibido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 100 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a: Remitido por: Recibido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:	
		4	

Pase a: Remitido por: Recibido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:	
		3	

Pase a: D.E. Remitido por: <i>[Signature]</i> Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de folio
Fecha 13-11-85 Hora 10:2		Observaciones: <i>Impreso 382-0125-85 de 10/11/85 Res. y rept. 1609/85</i>	
		2	

Pase a: DINAD Remitido por: Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 3 No. de folio 06
Fecha 05.11.85 Hora 12:05		Observaciones:	
		1	



Trámite
FOLIO No. 01

FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

OF.251-FPDE-85

Lima, Noviembre 04 de 1985

Señor
ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4669 11:15 AM
RECIBIDO
DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha
Firma

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con la finalidad de solicitar se sirva disponer a quien corresponda se de trámite a la Resolución de Donación de los medicamentos - que el Dr. Jorge E. Damento, Director de la Firma NORT - HANDICAP de Argentina, gentilmente ha donado a esta Federación medicamentos que se detallan en el documento de - Certificado de Internamiento N°1954 que se adjunta para - ser utilizado en los equinos que tomarán parte en los X - JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS.

Dichos documentos se encuentran en la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" con Papeleta de Retención N°006071.

Agradeciéndole por la atención urgente que les merezca el presente, reiteramos a Usted los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

Tate. CrI. EP. Francisco Rivadeneira
SECRETARIO

Gral. Div. EP. Luis Cisneros Vizquerra
PRESIDENTE



FPDE:

FR/gic

Nota.- Se adjunta los originales de los siguientes documentos:

- 1.- Carta Notarial de la Donación
- 2.- Copia original del comprobante de Retención N°6071
- 3.- Carta de la Federación a la Aduana
- 4.- Original de Certificado de Internamiento N° 1954.

NORT HANDICAP

Buenos Aires, Agosto 7 de 1985

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
FEDERACION EQUESTRE DE LIMA
DR. CESAR DEL RIO
PRESENTE

Por intermedio de la Srta. Ana Maria Paz de la Piedra le remitimos sin cargo unos medicamentos como aporte y contribucion de nuestro Laboratorio a un mayor exito de las Competencias Internacionales que se llevaran a cabo en esa ciudad.

Desde ya quedamos a sus gratas ordenes por cualquier consulta, en estas como en futuras pruebas hipicas.

Le saluda muy atentamente.



DR. JORGE E. DAMONTE
DIRECTOR



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

Lima, 12 de Agosto de 1985

Senores
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Presente.-

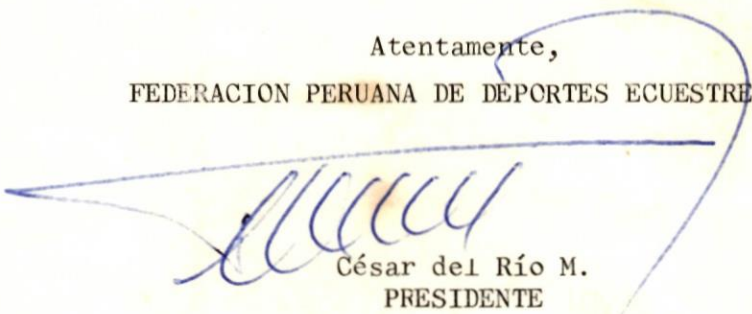
Muy señores nuestros:

La presente tiene por objeto informarles que las medicinas veterinarias que ha traído la Srta. María Paz de la Piedra de la Argentina, son provenientes de una donación del Dr. Favio Damonte de la Federación Ecuestre Argentina a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres.

Dichas medicinas son necesarias para los caballos que formarán el equipo peruano que representará al Perú en el próximo Campeonato Americano Juvenil de Salto a realizarse en Lima del 29 de Agosto al 1º de Setiembre próximo y para los caballos que representarán al Perú en los Bolivarianos de Cuenca, Ecuador.

Agradeciéndoles la atención que les merezca la presente, quedamos de Uds.,

Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES



César del Río M.
PRESIDENTE